

**REGISTRO DE OPERADORES DE CONSOLIDACIÓN Y DESCONSOLIDACIÓN
DE CARGA INTERNACIONAL.**

REQUISITOS
Nota de solicitud dirigida al DGTTFI, firmada por el Representante Legal de la Empresa, solicitando inscripción en el Registro de Consolidadores y Desconsolidadores de Carga.
EMPRESAS DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
1) Original de Certificado de Inscripción en FUNDEMPRESA, que indique que el objeto social de la Empresa es la de prestar servicios como Consolidador y Desconsolidador de carga.
2) Fotocopia legalizada del Poder General del(los) representante(s) legal(es), con constancia de inscripción en FUNDEMPRESA.
3) Fotocopia simple y legible de la Cédula de Identidad del Representante Legal.
4) Fotocopia simple y LEGIBLE del Certificado NIT de Impuestos Nacionales.
EMPRESAS UNIPERSONALES
1) Original del Certificado de Inscripción en FUNDEMPRESA, que indique que el objeto social de la Empresa es la de prestar servicios como Consolidador y Desconsolidador de carga.
2) Fotocopia simple y LEGIBLE de la Cédula de Identidad del titular.
3) Fotocopia simple y LEGIBLE del Certificado NIT de Impuestos Nacionales.